



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
VALORES DE "BCP EMISIONES LATAM 1 S.A."

SANTIAGO, 08 SEP 2015

RESOLUCION EXENTA N° 261

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra b) del artículo 15 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en relación con la letra a) del inciso segundo del artículo 5° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores;

CONSIDERANDO:

1) Que, en sesión de directorio de "**BCP Emisiones Latam 1 S.A.**" celebrada el 5 de agosto de 2015, se acordó cancelar la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores.

2) Que, con fecha 9 de junio de 2015 fue presentada por la sociedad antes individualizada, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma y sus títulos de deuda en el Registro de Valores, complementada por presentaciones de fechas 2 de julio, 23 de julio y 2 de septiembre de 2015.

3) Que a la época de la referida solicitud y hasta la fecha, la sociedad no cumple con ningún requisito que haga obligatoria su inscripción en el Registro de Valores.

RESUELVO

Cancélese, a petición de parte, la inscripción N° 1041 de 09 de septiembre de 2009 del Registro de Valores, correspondiente a la sociedad anónima denominada "**BCP EMISIONES LATAM 1 S.A.**"

Anótese, comuníquese y archívese.



OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE(S)